

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	SGC-PRO-TRA-025
		Versión :	001
	PROCESO TRA - Transporte	Fecha	10/06/2022
	CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Página	1 de 3

**DATOS DE CONTACTO:**

**NOMBRE:** COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CHOFERES DE PEREIRA "COOCHOFERES"

**NIT:** 891.400.089-4

**DIRECCION:** AVENIDA DEL RIO No. 5-75 PEREIRA

**TELEFONO:** 6063317161

**CORREO ELECTRONICO:** [COOCHOFERES.TRANSPORTE@GMAIL.COM](mailto:COOCHOFERES.TRANSPORTE@GMAIL.COM)

**CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

**RUTA PEREIRA – ARMENIA Y ARMENIA – PEREIRA:** Coochoferes ofrece servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera para esta ruta en vehículos tipo microbús, con un horario que inicia desde las 5:00 am hasta las 9:00 pm con frecuencia de 30 minutos o antes según demanda de servicio, por un valor de \$9.000 por trayecto por persona, con una duración promedio del servicio de 1 hora y 10 minutos.

**RUTA PEREIRA – LA VIRGINIA Y LA VIRGINIA – PEREIRA:** Coochoferes ofrece servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera para esta ruta en vehículos tipo microbús, con un horario que inicia desde las 5: 00 am hasta las 8:00 pm con frecuencia de 30 minutos o antes según demanda de servicio, por un valor de \$3.000 por trayecto por persona, con una duración promedio del servicio 1 hora.

**RUTA PEREIRA – CARTAGO Y CARTAGO – PEREIRA:** Coochoferes ofrece servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera para esta ruta en vehículos tipo microbús, con un horario que inicia desde las 5:15 am hasta las 10:00 pm con frecuencia de 30 minutos o antes según demanda de servicio, por un valor de \$5.500 por trayecto por persona, con una duración promedio del servicio 1 hora.

**REQUISITOS DE EQUIPAJE:** Todo pasajero tiene derecho a un equipaje con peso máximo: 10 kilos. Medidas máximas: 55 cm x 35 cm x 25 cm (alto, largo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	SGC-PRO-TRA-025
		Versión :	001
	PROCESO TRA - Transporte	Fecha	10/06/2022
	CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Página	2 de 3

y ancho), cuando se viaja con elementos de valor, el pasajero deberá declararlos para efectos de reclamación en caso de pérdida o daño.

**TRANSPORTE DE MASCOTAS:** En cumplimiento del artículo 2 de la ley 1774 del 2016 y de la guía metodológica para el transporte de animales y mascotas del Ministerio de transporte, Coochoferes se acoge conforme a cada uno de los ítems de este documento en cuanto a la movilización de mascotas y animales de asistencia, así como las restricciones de animales bravíos o salvajes y animales domesticados en vehículos de transporte público, por lo que se cumple con el procedimiento de verificar los certificados de salubridad como el carnet de vacunas, se deberán transportar con los instrumentos de seguridad como bozales y guacales destinados a la movilización y se evaluará los siguientes aspectos:

- Salubridad: Que el animal se encuentre en condiciones mínimas de higiene y sanidad y presente actualizado el carnet de vacunación.
- Seguridad: El animal será transportado siempre y cuando no presente riesgos para las personas ni para el mismo y se encuentra con los elementos de protección como guacal y en caso de razas potencialmente peligrosas su respectivo bozal.
- Comodidad y tranquilidad: En este ítem se evalúa la ubicación consentimiento y posibles afectaciones a los demás pasajeros.

Coochoferes cuenta con servicio de guacal el cual puede ser asignado con antelación en caso de que nuestros usuarios no posean.

**TRANSPORTE DE MENORES:** Se realizará si el menor de edad se encuentra en compañía de un adulto responsable o custodio.

Los niños menores de 10 años no podrán ocupar el asiento delantero.

Los menores de brazos, es decir todo niño o niña menor de 5 años, serán los únicos exentos de pagar pasaje.

**MEDIOS DE PAGO:** Para la compra del servicio de transporte en cualquiera de nuestras taquillas (Terminal de transportes de Pereira o Terminal de transportes de Armenia) el medio de pago es en efectivo y en caso de compra por la plataforma virtual REDBUS este se realiza por tarjeta crédito y debito visa, MasterCard, American Express, Diner Club, Tuya y crédito fácil codensa, Transferencia bancaria PSE, Efecty y SURED

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	SGC-PRO-TRA-025
		Versión :	001
	PROCESO TRA - Transporte	Fecha	10/06/2022
	CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Página	3 de 3

**DERECHO DE RETRACTO:** En caso que el usuario informe la decisión de no utilizar el servicio en la fecha y hora contratada, podrá manifestar su intención de utilizarlo en otra fecha y hora siempre y cuando haya disponibilidad, en caso contrario COOCHOFERES devolverá el dinero sin descuentos o retenciones por concepto alguno dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir del momento en que ejerció el derecho.

**PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN:** Como responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes, le informa que los datos personales que se recojan y conserven en nuestras bases de datos, serán utilizados para los fines dispuestos en este contrato, sus datos serán tratados de manera segura y confidencial, le asisten los derechos de conocerlos, actualizarlos y rectificarlos, acorde con la norma de protección de datos personales y la política adoptada por ella, y que esta información será conservada hasta cuando exista relación contractual o legal entre el Cliente/Usuario y la empresa. Así mismo, los datos personales recolectados podrán ser comunicados a proveedores, autoridades, contratistas y empleados de estos para la prestación del servicio contratado y con las finalidades antes informadas y podrán ser comunicados o cedidos entre la matriz y sus filiales nacionales e internacionales en ejercicio del derecho a informarse que les asiste. Igualmente, los datos personales entregados y obtenidos serán tratados para fines de informar, publicitar y/o promocionar bienes y servicios, durante la gestión comercial, de mercadeo y para el análisis prospectivo sobre necesidades, tendencias y preferencias de los usuarios que permitan otorgar beneficios en programas de fidelización.

En caso de presentar alguna PQR, (petición, queja, reclamo o felicitación) podrá realizarlo a través de la pagina WEB [www.coochoferes.com](http://www.coochoferes.com) o ante la Superintendencia de puertos y transportes en el link <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/peticiones-quejas-y-reclamos/>